

Ponencia presentada en la
conferencia Semana de la Paz
de Ginebra, en la mesa redonda
**Viajes a la paz: la reintegración de ex
combatientes en Europa y más allá**
organizada por el Programa de
Naciones Unidas para el Desarrollo

04/11/2019 Palais des Nations
Ponente **Tasio Arrizabalaga Azpiroz**



Bake
prozesua
indartzeko
Foro
Soziala

Foro
Social
para impulsar
el proceso
de Paz

Forum
Social
pour impulser
le processus
de paix

Social Forum
to promote the Peace process



Introducción

Como miembro del Foro Social Permanente, centraré mi ponencia en hablar sobre la importancia del papel desempeñado por la sociedad civil en el proceso de paz vasco, así como en explicar cómo la participación de la ciudadanía puede tener una gran influencia en el proceso de resolución, también con respecto a la reintegración de las personas prisioneras.

¿Qué es el Foro Social y cuál es nuestra labor?

Permítanme comenzar presentándoles la iniciativa Foro Social para impulsar el proceso de paz en el País Vasco.

El Foro Social es una ONG fundada el año 2016. Es un espacio dinamizador que componen 17 organizaciones de la sociedad civil vasca, incluidos sindicatos, entidades que trabajan en el ámbito de la paz, la resolución de conflictos, los derechos humanos o la memoria, y asociaciones de apoyo a las personas prisioneras y sus familiares.

El objetivo principal del Foro Social es impulsar el “proceso de paz” mediante:

- Conferencias periódicas sobre las principales “consecuencias” del conflicto (DDR, justicia transicional y derechos humanos...).
- Debatir y formular propuestas para las principales partes.
- Y construir una red inclusiva entre sectores múltiples de la sociedad civil.

El Foro Social Permanente fue, por ejemplo, una de las organizaciones de la sociedad civil que facilitó los procesos de desarme y desmovilización de ETA.

Proceso de paz vasco: un escenario único

- Después de 3 procesos de negociación diferentes entre el Gobierno español y ETA que no prosperaron (Argel en 1989, Lizarra-Garazi en 1998 y Oslo-Ginebra en 2005-2006), la sociedad vasca exigía el fin de las hostilidades y la activación de un proceso que garantizara la construcción de unas bases sólidas para la paz en el futuro.
- Finalmente, en 2011, se organizó la Conferencia Internacional de Paz de Aiete (Donostia-San Sebastián), donde varios prestigiosos expertos internacionales elaboraron diferentes recomendaciones dirigidas a diversos actores y partes involucradas en el conflicto, con el objetivo de generar las condiciones para que el proceso de paz pudiera ponerse en marcha.
- Estos expertos eran: el ex Secretario General de la ONU Kofi Annan; el ex Primer Ministro irlandés Bertie Ahern; la ex Primer Ministra de Noruega Gro Harlem Brundtland;

el ex Ministro del Interior de Francia Pierre Joxe; el ex Líder del Sinn Fein Gerry Adams y el ex Jefe de Gabinete de Downing Street Jonathan Powell.

- La consecuencia inmediata de esta Conferencia Internacional fue la declaración de ETA anunciando el fin de todas sus actividades. Pero, pese a haberse dado un paso tan decisivo, no se activó ningún proceso oficial de paz, debido a que el Gobierno Español se negó a involucrarse en un esque clásico de negociación.
- Ese es uno de los aspectos más particulares del proceso de paz vasco: no es la consecuencia de un proceso de negociación estándar.
- En ese contexto de bloqueo, la sociedad civil asumió un papel activo con el objetivo de poner en vías de resolución las principales cuestiones que atenazaban la resolución del conflicto: redactó propuestas dirigidas a los principales partidos; generó espacios donde las instituciones, los partidos políticos y otros actores interesados, como los agentes sociales, pudiesen debatir y consensuar pasos; etc.
- En ese momento comenzó el Foro Social Permanente su actividad, organizando varias conferencias donde expertos de prestigio internacional ofrecieron consejos para poder gestionar cuestiones como el desarme o la desmovilización de ETA, principales retos a los que la sociedad vasca debía hacer frente en aquel momento.
- Fue en aquellos momentos de incertidumbre cuando se crearon tanto el Grupo Internacional de Contacto (dirigido por el abogado sudafricano Brian Currin) como la Comisión Internacional de Verificación (presidida por el sri lankés Ram Manikkalingam) para verificar el alto el fuego, el fin de todas las actividades armadas y el desarme proceso.
- Ambos hechos finalmente tuvieron lugar en 2017 (desarme, en la ciudad de Baiona e Iparralde) y 2018 (desmovilización, ratificado en la Encuentro Internacional Para la Resolución del Conflicto en el País Vasco en Kanbo, y el el Centro Henri Dunant de Ginebra).
- Pero, lo que es más importante es que ambos procesos fueron llevados a cabo basándose en los criterios establecidos por los estándares integrados de DDR (IDDRS), a fin de:
 - Contribuir a la seguridad y estabilidad del País Vasco a largo plazo.
 - Crear un ambiente de paz sostenible.
 - Proporcionar seguridad a la población.
 - Controlar completamente todas las armas y explosivos y eliminarlos.
 - Ofrecer la máxima transparencia posible del trabajo llevado a cabo.

- Ofrecer un entorno seguro para las partes y las personas involucradas.
- Garantizar el consentimiento de los directamente afectados y la participación de la sociedad civil.
- Y crear un proceso que pueda ser monitoreado internacionalmente.

Por lo tanto, podemos decir que la naturaleza del proceso de paz vasco es verdaderamente particular y única, pues:

- No es un proceso clásico que se activa tras una serie de negociaciones bilaterales.
- No es consecuencia de la firma de un acuerdo de paz.
- Tampoco hay mandato o misión de paz de Naciones Unidas.
- E, incluso hoy en día, aún no existen garantías de una futura bilateralidad (sigue sin haber participación oficial del Estado).

No obstante:

- Un amplio proceso político en el País Vasco ha abordado las complejas problemáticas que planteaban procesos como el desarme o la desmovilización de ETA, haciendo uso herramientas relacionadas con los estándares integrados DDR. En definitiva, las metas, los objetivos, se han logrado.
- Todavía está en proceso de desarrollo un proceso político cuyo objetivo es construir un futuro escenario de paz.
- La sociedad vasca se ha adueñado del proceso.
- Ha sido un proceso efectivo, eficiente y que ha ofrecido seguridad.
- Posibles reactivaciones del conflicto ha sido prevenidas,
- La posibilidad de que las personas puedan volver a involucrarse en procesos violentos se ha reducido al mínimo,
- Etc.

Por lo tanto, dos “D”s ya han sido resueltas.

Sin embargo, todavía quedan consecuencias de los largos años de violencia por gestionar: existen víctimas de diferentes tipos de violencia que aún continúan a la espera de la verdad, la justicia, la reparación, el reconocimiento y las garantías no repetición. Y todavía se ha de hacer frente al proceso de reintegración de las personas prisioneras, deportadas y exiliadas.

¿Cómo lidiar con un proceso de reintegración en este contexto?

Pero, ¿cómo se puede llevar a cabo un proceso de reintegración sin participación oficial de los Estados?

En primer lugar, observemos algunos datos de relevancia:

- En 2011, cuando comenzó todo este proceso, había 750 personas prisioneras, y un número indeterminado de personas huídas.
- Hoy, en el año 2019, el número de personas prisioneras es de 249, y menos de 50 permanecen en el exilio.
- Las casi 500 personas que han salido de prisión en estos últimos 8 años lo han hecho después de cumplir completamente sus condenas, cumpliendo hasta el último día de sus penas.
- Una vez han abandonado las prisiones, se han reintegrado en la sociedad, principalmente con el apoyo de sus comunidades, de sus familiares, y se han involucrado con la construcción de la paz.
- La inmensa mayoría de los presos vascos en el Estado español se encuentran en prisiones a largas distancias de sus lugares de origen y su entorno social.
 - Solo 18 personas presas están en prisiones ubicadas a menos de 250 kms de sus hogares.
 - 66 personas presas se encuentran en cárceles ubicadas a más de 800 kilómetros de sus hogares.
 - Otras 128 personas presas se encuentran en prisiones que se encuentran entre 250 y 800 kms.
- El régimen de aislamiento y régimen de Primer Grado (el más restrictivo) se aplica sistemáticamente a los hombres y mujeres vascos encarcelados por delitos de motivación política.
- Además, más de la mitad de los presos están encarcelados en la actualidad lo está en virtud de una Ley Orgánica (7/2003) que introdujo cambios para el cumplimiento total y efectivo de las condenas. Esta Ley hace que los objetivos de reeducación e integración social que en teoría tiene el encarcelamiento sean imposibles en la práctica y, en

última instancia, obliga a los presos a cumplir completamente sus condenas, sin posibilidad de libertad condicional y/o medidas similares. Si esta situación se prolongara en el tiempo, el último prisionero vasco sería liberado en 2053.

Durante décadas, los Gobiernos español y francés han aplicado medidas especiales de política penitenciaria a las personas presas vascas. Y, como el proceso de paz se ha venido desarrollando sin un acuerdo formal, estas medidas han tenido continuidad hasta la actualidad.

En ese sentido, desde el Foro Social consideramos que, al igual que sucedió con los procesos de desarme y desmovilización, las directrices estándares internacionales actuales de resolución de conflictos no son aplicables *stricto sensu* en el escenario vasco. Los procesos a llevar a cabo en nuestro contexto requieren de perspectivas innovadoras, para posibilitar, de igual manera, la consecución de los objetivos finales.

En otras palabras: tenemos que acertar en formular una alternativa aceptable por todas las partes para posibilitar la reintegración de las personas presas.

Por eso proponemos abordar la reintegración de la misma manera en que lo hicimos con el desarme y la desmovilización: debatiendo con todas las partes involucradas; facilitando alternativas posibles y plausibles; y garantizando que la sociedad vasca en su conjunto se adueñe de los pasos acordados.

Hoy en día, la labor de la sociedad civil se centra en cómo poner fin a la política penitenciaria de excepción y lograr así un trato igualitario para las personas presas vascas, mediante la aplicación de la legislación penitenciaria ordinaria vigente, como se viene haciendo con el resto de las personas prisioneras en las cárceles del Estado español.

Pero, ¿cómo puede la sociedad civil alentar el fin de esa política penitenciaria de excepción?

- En primer lugar, **garantizando el consenso** tanto de las instituciones regionales y locales, como de los partidos políticos y sindicatos, y las entidades sociales sobre la necesidad de poner fin a estas medidas de excepción.
- Hoy es el día en que podemos afirmar claramente que este consenso existe, que las condiciones necesarias existen.

- En segundo lugar, **tratando de acordar con el Gobierno español un itinerario** que las personas presas vascas puedan seguir, de acuerdo con la legislación penitenciaria ordinaria, y que tenga como objetivo poner fin definitivamente a la aplicación de políticas penitenciarias especiales. Esto requeriría de medidas el acceso al “Tercer Grado”, que permite cierto grado de libertad durante el día y acudir a prisión solo por la noche, así como permisos de fin de semana, libertad condicional ...
 - Tal itinerario deberá contener referencias acordadas sobre el dolor causado por la persona presa, autocrítica, etc.
 - El año pasado, Pedro Sánchez, actual Presidente de España, expresó su disposición a cambiar la política penitenciaria de excepción. Sin embargo, hasta hoy, pocos han sido los pasos que se han dado:
 - Tan solo 25 de un total de 250 personas presas han sido trasladadas más cerca de sus lugares de origen.
 - Solo 5 personas presas han tenido acceso a permisos de unos pocos días.
 - Desde el Foro Social esperamos que, una vez aclarada la situación política en España tras las elecciones generales que se celebrarán el próximo domingo, se abran nuevas oportunidades para acordar el itinerario que podría posibilitar la desactivación de la situación de bloqueo actual. Siendo plenamente conscientes de que este es el paso más complicado.

Para garantizar que este itinerario, todo este proceso, conduzca a un final adecuado, el Foro Social cree que existen 3 elementos que deben converger:

1. Una clara voluntad del Gobierno español de poner fin a la actual fase de política penitenciaria de excepción y de acordar un itinerario para la reintegración.
2. Una voluntad decidida de las personas prisioneras vascas de aceptar y seguir ese itinerario, reintegrarse a la sociedad vasca y contribuir a la convivencia pacífica, rechazando el uso de la violencia, expresando su compromiso con los medios exclusivamente pacíficos y reconociendo expresamente el dolor causado. Es esencial que un acuerdo de este tipo incluya la voz de las personas prisioneras. De lo contrario, no habrá oportunidad real de activar un proceso de reintegración.

3. Una voluntad firme de los distintos gobiernos del País Vasco (los 3, las Comunidades Autónomas de Euskadi y Navarra, y la Comunidad de Aglomeración de Iparralde), de la sociedad civil en general y de las personas en particular, para acompañar en todos los pasos que las diferentes partes involucradas deberán dar.

En conclusión

Creemos firmemente que es posible poner fin a la política penitenciaria de excepción, reintegrar a las personas prisioneras y construir una nueva paz sólida y prolongada en el tiempo.

En este sentido, ya se han producido avances de gran relevancia en el Estado francés durante los últimos años, una vez finalizados el desarme y la desmovilización, que generaron nuevas oportunidades de interlocución directa con el Ministerio de Justicia.

Como resultado:

- Hoy en día, solo 9 de las 37 personas prisioneras vascas encarceladas en Francia se encuentran en cárceles ubicadas a más de 800 kilómetros de sus hogares.
- La gran mayoría de estas personas (25) se encuentran en cárceles ubicadas a menos de 250 kms de sus hogares.
- Otras 3 personas presas están en prisiones situadas a más de 250 kms pero a menos de 800 kms.

Las herramientas inspiradas por los estándares internacionales DDR que han sido aplicados en el contexto del proceso de paz vasco han demostrado ser un elemento clave para lograr de forma efectiva los objetivos a los que todo proceso de paz aspira. Porque, en definitiva, el resultado es lo esencial.

Los estándares DDR pueden inspirar pasos decisivos hacia la paz, incluso en contextos donde no existe misión oficial para su aplicación. Y la sociedad civil es un elemento clave que debe ser tomado en consideración en todo proceso que aspire a una paz duradera futura.



Bake
prozesua
indartzeko
Foro
Soziala

Foro
Social
para impulsar
el proceso
de Paz

Forum
Social
pour impulser
le processus
de paix

Social Forum
to promote the Peace process